
Código Ético del PARTIDO POLÍTICO VÍA BURGALES

Preámbulo

Reconociendo que el ejercicio de la actividad política demanda compromiso, responsabilidad y un profundo respeto por la dignidad humana, la organización VÍA BURGALES adopta este Código Ético como marco de referencia para el actuar de todos sus miembros y colaboradores. Este documento establece los principios, normas y valores que rigen la conducta en pos de construir una sociedad más justa, democrática y participativa.

El presente Código Ético hace referencia a todas las personas afiliadas relacionadas con Vía Burgalesa, sea cuales sean su cargos o funciones y recoge un código de buenas prácticas y acciones específicas que las personas y en especial los cargos electos de cualquier consideración se comprometen a cumplir.

Este compromiso de ética política parte de la confianza y el compromiso que Vía Burgalesa mantiene con las personas que participan en él, ya sean afiliadas al partidos o simpatizantes, pero también es una herramienta de apoyo, de supervisión y control a la tarea de los cargos electos.

I. Principios y Valores Fundamentales

Integridad y Honestidad

Cada acción y decisión debe ser coherente con los valores fundamentales. La honestidad no es negociable y se espera transparencia en todos los procesos.

La integridad es nuestra brújula: aunque a veces el camino parezca empedrado, ¡siempre es mejor andar recto que buscar atajos turbios!

Transparencia y Rendición de Cuentas

Se promoverá la apertura en la gestión y toma de decisiones, informando de manera clara y oportuna a la sociedad y a los miembros de la organización.

Todo miembro deberá estar dispuesto a responder por sus actos, recordando que, en política, el secreto de Estado no es excusa para ocultar la verdad.

Respeto a la Diversidad y Derechos Humanos

Se fomenta un ambiente inclusivo, donde se respete la pluralidad de ideas, culturas, identidades y orientaciones.

La discriminación y cualquier forma de exclusión serán inaceptables. ¡Todos tenemos algo valioso que aportar, y la diversidad es el condimento que hace especial a nuestra receta política!

Compromiso con la Democracia y la Justicia Social

Se defenderán y promoverán los principios democráticos, garantizando la participación ciudadana y la igualdad de oportunidades.

Las políticas y decisiones se orientarán hacia el bienestar colectivo, priorizando el bien común sobre intereses individuales o particulares.

II. Normas de Conducta Interna y Externa

Conducta Profesional y Ética

Los miembros deberán actuar con profesionalismo, integridad y respeto, manteniendo una conducta que fortalezca la imagen y la credibilidad de la organización.

Se promoverá la formación y actualización en temas éticos y políticos para enfrentar los desafíos del mañana con soluciones innovadoras.

1. Participar activamente en la construcción y normal funcionamiento del partido en sus relaciones internas y externas y se comprometen a participar en todas las actividades de cualquier índole según sus capacidades y disponibilidad, buscando en todo momento la mayor eficacia (hacer lo correcto) y eficiencia (hacer bien lo correcto).
2. Defender el programa de actuación de Vía Burgalesa y respetar las decisiones tomadas en los mecanismos democráticos, defendiendo el programa de actuación establecido en el ámbito local y provincial que correspondan en cada caso y seguir las decisiones tomadas democráticamente, en cada uno de los órganos colegiados que corresponda.
3. Quien falte a sus compromisos de manera continuada y no justificada, podrá ser relevado de sus responsabilidades y compromisos, y si fuera necesario expulsado de Vía Burgalesa, si así lo decide el Concejo y respaldado por la Comisión de Garantías de Vía Burgalesa.
4. Ser transparente en las actuación y gestión pública publicando todos los datos necesarios de acuerdo al marco legal vigente.
5. Democratizar la representación política, la fiscalización y la rendición de cuentas, suprimiendo los privilegios y establecer medidas contra la corrupción y la financiación indebida que genere dependencias y clientelismos.
6. Los cargos electos realizarán la contratación de personal eventual de confianza, en cada caso, bajo la aprobación del Concejo, con un informe que incluya la justificación y los criterios objetivos de selección y contratación.
7. Rendir cuentas ante Vía Burgalesa y ante la ciudadanía utilizando procesos presenciales y virtuales, asamblearios, democráticos y abiertos, presentando la información de forma tal que se facilite la participación ciudadana, de los vecinos de la localidad, de los afiliados, afiliadas al partido y de simpatizantes.
8. Aceptar la censura, revocación o expulsión de Vía Burgalesa, en su caso, por mala gestión o por incumplimiento flagrante y no justificado de este Código Ético.

-
- 9. No acceder durante un periodo mínimo de cuatro años a cargos de responsabilidad en empresas creadas, reguladas, supervisadas o que hayan sido beneficiarias de un contrato público, dentro del ámbito o sector donde hayan desarrollado su función.
 - 10. Mantener un contacto habitual con colectivos en situación de vulnerabilidad, garantizando el espacio necesario en sus agendas para atenderlos y dar respuestas a sus propuestas, así como tener en cuenta en la toma de decisiones los informes de la administración pública que trabajan con estos colectivos.
 - 11. Asegurar la información a la ciudadanía en la toma de decisiones relevantes y en el posicionamiento político sobre temas estratégicos y proyectos de interés social, ambiental o urbanístico en los barrios de las ciudades y en los pueblos, teniendo presentes los principios de solidaridad.
 - 12. Todas las personas que ocupen cargos electos y de designación se comprometen a impulsar y apoyar todas las iniciativas ciudadanas propuestas a través del marco legal vigente o en el marco de las candidaturas.
 - 13. No contratar desde ningún puesto de gobierno la contratación de empresas de ninguna persona con parentesco de segundo grado o menor.

Relaciones Internas

El diálogo, el respeto mutuo y la colaboración serán la base de nuestras interacciones. Se fomentará la crítica constructiva y el intercambio de ideas para crecer juntos.

Los conflictos se resolverán de manera pacífica y orientada al aprendizaje, evitando caer en disputas que desvíen el verdadero propósito.

- 1. Los cargos electos locales tendrán autonomía de gestión en sus respectivos municipios, pero rendirán cuentas de sus actuaciones si incumplen el Código Ético de Vía Burgalesa, así mismo, lo cargos internos y orgánicos rendirán cuentas de cuantas actuaciones lleven a cabo de un modo habitual y natural, pudiendo ser solicitado por el Concejo, de Vía Burgalesa, siendo la Comisión de Garantías la encargada de realizar las gestiones pertinentes que se pondrán a disposición de los órganos del partido.
- 2. Fomentar y participar activamente en la autofinanciación del partido, ya sea a través donaciones, préstamos condicionados a resultados electorales, préstamos particulares o de micro mecenazgos destinado a acciones concretas, colaborar con la organización en jornadas de autofinanciación (conciertos, comidas populares, etc.).
- 3. Poner a disposición de los órganos directivos internos, si es requerida por Vía Burgalesa, la información de los representantes que afecte a los objetivos de Vía Burgalesa, para dar cuenta, en el ejercicio de su actividad como cargos públicos de Vía Burgalesa, con quién se reúnen y los temas que traten.
- 4. Facilitar toda la información necesaria, en calidad de cargos públicos electos de Vía Burgalesa de acuerdo y en cumplimiento de la legislación vigente al respecto.

Relaciones Externas

La interacción con otros actores políticos, la sociedad civil y el sector privado se regirá por los principios de honestidad, equidad y respeto.

Se evitarán alianzas o conductas que puedan poner en riesgo la integridad o la independencia de la organización.

-
1. Mantener un contacto habitual con otros partidos y agrupaciones electorales independientes así como con colectivos del tejido social y asociativo de las ciudades y pueblos de la provincia que coincidan con el proyecto político de Vía Burgalesa y que así se haya determinado en los órganos colegiados de cualquier tipo, garantizando una implicación activa hacia éstos colectivos y organizaciones políticas, esforzándose en dar respuesta a sus propuestas y demandas, en la medida en que estos organismos deseen implicarse, manteniendo un compromiso social y de lucha activa constante.
 2. Garantizar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones relevantes y en el posicionamiento político sobre temas estratégicos y proyectos de importancia para las ciudades y pueblos de la provincia de Burgos, y sus comarcas.

Con el objetivo de fomentar la transparencia política, suprimir los privilegios y tomar medidas contra la corrupción

Las personas con cargos electos, gerenciales y personal eventual, se comprometen a:

1. Renunciar a los regalos y privilegios que se les puedan ofrecer por su condición y que puedan significar un trato de favor, salvo regalos de cortesía de escaso valor que se pueden recibir como actos de protocolo y de buena voluntad, no relacionados con la prestación de servicios a mayores por parte del cargo público.
2. No duplicar cargos de libre designación y/o de dedicación exclusiva como cargos electos remunerados con contratos de trabajo a tiempo completo y con cotización a la Seguridad Social en las instituciones, salvo aquellos vinculados a cobros por asistencias por su condición de concejal, alcalde, diputado o cualquier otro cargo público derivado de las elecciones municipales, autonómicas o generales.
3. No duplicar sueldos ni cobrar remuneraciones extras para asistir a reuniones orgánicas correspondientes a instituciones con contrato de dedicación exclusiva.
4. Establecer un sueldo justo mínimo como salario neto anual, incluyendo dietas y otros ingresos, para el personal contratado por Vía Burgalesa que se considere necesario contratar, entendiendo que esta retribución garantiza unas condiciones dignas para ejercer las responsabilidades y funciones que suponen el cargo asumido. El personal eventual queda incluido en este compromiso.
5. Limitar su mandato a las legislaturas consecutivas que considere siempre que se dé un proceso de discusión interno en el Concejo. No existe limitación al número máximo de legislaturas no consecutivas.
6. Compromiso por escrito de renuncia o cese de forma inmediata de todos los cargos, ante sentencias condenatorias por la judicatura por delitos de corrupción, prevaricación, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito con recursos públicos o privados, cohecho, malversación y apropiación indebida de fondos públicos, bien sea por interés personal o para favorecer a terceras personas.
7. Respetar el carácter aconfesional de las instituciones públicas, pudiendo participar como representante institucional en los actos religiosos o similares de cualquier denominación religiosa reconocida por el Estado Español, al margen de las creencias personales de cada cargo político de Vía Burgalesa.
8. Restringir el uso de vehículos oficiales al estrictamente necesario para el ejercicio de las funciones públicas de técnicos y cargos electos, compartiendo el vehículo siempre que sea posible. Se podrá usar el transporte público colectivo si fuera necesario.

-
- 9. Facilitar la conciliación entre la vida laboral y la política y desarrollar mecanismos para la conciliación entre la vida familiar y la política.

III. Uso de Recursos y Manejo de Conflictos de Intereses

Gestión Responsable de Recursos

Los recursos –económicos, humanos y materiales– se utilizarán con responsabilidad y para fines que promuevan el bienestar social.

La rendición de cuentas será una práctica constante, asegurando que cada gasto y cada recurso se destine de manera ética y transparente.

Prevención y Gestión de Conflictos de Intereses

Los miembros deberán declarar cualquier situación que pueda generar un conflicto de intereses. La toma de decisiones debe estar siempre orientada al bien común y no a intereses personales o de terceros.

Se establecerán protocolos internos para identificar y resolver posibles conflictos, garantizando procesos justos y transparentes.

IV. Mecanismos de Control y Sanciones

Sistemas de Auditoría y Supervisión

Se implementarán mecanismos de control interno y auditorías periódicas para evaluar el cumplimiento de este Código Ético.

Comités independientes supervisarán el actuar de la organización, garantizando que la ética prevalezca en cada acción.

Procedimientos de Denuncia y Resolución de Conflictos

Se dispondrá de canales seguros y confidenciales para que cualquier miembro o tercero pueda denunciar conductas que contravengan este Código.

Las denuncias serán investigadas de manera imparcial y se adoptarán las medidas correctivas pertinentes, siempre garantizando el derecho a la defensa.

Sanciones

Las infracciones a este Código Ético serán sancionadas de acuerdo con la gravedad de la conducta, pudiendo ir desde amonestaciones hasta la expulsión de la organización. Siempre siguiendo el procedimiento sancionador de VB.

Todo procedimiento sancionador asegurará un proceso justo y transparente.

V. Revisión y Actualización

Este Código Ético se revisará periódicamente para adaptarse a los cambios sociales, políticos y tecnológicos.

La actualización del documento será un proceso participativo, abierto a sugerencias y mejoras por parte de todos los miembros, reafirmando el compromiso con un futuro ético y sostenible.

Disposiciones adicionales transitorias

PRIMERA. El reglamento que regule este Código Ético deberá incorporar mecanismos para velar por su correcta aplicación, para especificar las vías de su modificación y cuantos otros aspectos se consideren necesarios para su articulación en el largo plazo.

SEGUNDA. Se incorporará en el Código Ético, el uso que se dará a la financiación que reciba el partido por su participación en las elecciones municipales, autonómicas y generales.

Conclusión

Este Código Ético es el reflejo del compromiso ineludible de VÍA BURGALESA con una política transparente, responsable y en sintonía con los valores democráticos. invitamos a todos a sumarse a este camino sin atajos, donde la ética y la integridad son las verdaderas claves para transformar la sociedad. ¡Porque en política, como en la vida, lo que vale es el camino honesto y compartido!